AÑO VI — SÁBADO 26 DE NOVIEMBRE DE 1904 — NÚM. 2.036

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 3,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 6

Cuarto Centenario de la muerte de Isabel I

La Reina Católica

Sucédense los hombres y los acontecimientos, pasan y se remuevan las sociedades; pero en la evolución progresiva de la humanidad alternan indefinidamente decadencias y renacimientos, alboradas y ocasos, crepúsculos que dejan entre cada puesta de sol y el amanecer de cada nuevo dia una mancha de sombra, entre cada mañana y cada tarde un rayo de luz.

Acababa el calamitoso reinado del cuarto Enrique, llamado por vilipendio el *Impotente;* la patria, extenuada y pobre, padecia las malandanzas que trajeron consigo las discordias intestinas y el más espantoso desorden en la administración pública; una improvisada nobleza, encumbrada con dádivas y mercedes por aquel rey que mandaba á su tesorero *dar á los unos para que le sirvieran y á los otros para que no robasen,* irritaba con sus desmanes y alharacas á los grandes de antiguo solar y rancio abolengo, mientras se humillaba la potestad real, el erario se empobrecía, y los mismos favorecidos mostrábanse ingratos, encendiendo guerras civiles, poniendo en angustiosos aprietos al monarca, usurpando rentas y dominios de la corona, imponiendo tributos onerosos á muchos pueblos; *é muchos caballeros é escuderos con la gran desorden hicieron infinitas fortalezas por todas partes, sólo con el pensamiento de robar dellas; y después las tiranías vinieron tanto en costumbre, que á las mismas cibdades é villas venian públicamente los robos sin aver menester de acogerse á las fortalezas roqueras.*

Por otra parte el ejemglo de un rey que había estragado su naturaleza en el abuso de placeres sensuales, de una reina que públicamente aceptaba las galanterías de D. Beltrán de la Cueva, encumbrado por empresas de amor y no por méritos propios, descendian de lo alto como ola de cieno, que llegando á las últimas capas sociales, lo inundaba todo, sumergiendo á los grandes y al pueblo en la más escandalosa inmoralidad.

Y así, en el desorden y el derrumbamiento de todas las virtudes públicas y privadas, rotos los vínculos entre la corona y el pueblo, entre un rey que certificaba su propia deshonra estipulando avenencias con los nobles que le escupian á la cara *que bien sabia que no era hija suya doña Juana,* con los mismos que en Avila pisoteaban la dignidad real proclamando al infante don Alfonso, Castilla ofrecia el más lastimoso espectáculo de un pueblo decadente, de una nación que se hunde para no resurgir ya nunca en la historia.

No obstante, y por un fenómeno que se repite, aunque no con frecuencia, en pueblos de raza vigorosa, una renovación providencial, un amanecer de luminoso renacimiento sucedió á las tinieblas de aquel pasajero crepúsculo; y cuando en Italia, al amparo de la noble familia de los Médicis, renacian las artes y las letras, propagando á todos los pueblos de occidente un tan maravilloso resurgir de la civilización, que á España importaran las naves victoriosas de Alfonso V, y que apenas había traspasado los límites de la monarquía aragonesa, realízase el matrimonio de D.ª Isabel de Castilla y don Fernando de Aragón, uniéndose para siempre los destinos de dos pueblos hermanos, al recibir aquellos principes, por una extraña serie de acontecimientos imprevistos, la corona de Castilla, que hereditariamente debió ceñir la *Beltraneja*, y la de Aragón y Cataluña que arrebató la muerte al desdichado y amable Principe de Viana.

Y bajo el influjo tutelar de D.ª Isabel, cuya intuición maravillosa para cuanto pudiera influir en el engrandecimiento de la patria ni antes ni después tuvo semejante, asegúrase la paz pública, reorganizanse los tribunales de justicia, reanúdase el tráfico antes interrumpido por miedo al bandolerismo prepotente, dictanse leyes protectoras de la industria, la agricultura y el comercio, transfórmase la orgullosa y levantisca nobleza en firme sostén de la monarquia, después de reintegrar las rentas y dominios que detentaba á la corona, brillan cou inusitado esplendor nuestras célebres universidades, encuentra generosa protección el arte de imprimir, poco antes inventado por Gutenberg, exímense de todo gravamen los libros importados del extranjero, y cunde el ansia de saber en todas las clases sociales, anticipándose ya las mujeres al movimiento feminista moderno, dando testimonio de aquel renacimiento literario la misma reina, y damas tan ilustres como doña Beatriz Galindo, doña Francisca de Nebrija, doña Juana Contreras, la condesa de Monteagudo, doña Lucía de Medrano, doña María de Pacheco y doña Isabel de Vergara.

En todas estas empresas de reconstitución interior, así como en las de expansión territorial y en las que tuvieron por objeto conseguir la unidad política y religiosa de la patria, tuvo parte sin duda la voluntad enérgica y el genio político y guerrero de don Fernando; al descubrimiento de América, página la más gloriosa en la historia de la Humanidad, hubiérase quizás opuesto el carácter positivista del aragonés, á no sentirse arrastrado por la sublime decisión de la Reina Católica, patrocinadora de cuanto noble y grande se realizó en aquel tiempo.

Pero más que por los hechos gloriosos arriba indicados, tiene derecho á la eterna gratitud de los españoles la mujer excelsa cuya muerte hoy se conmemora, por la penetración admirable con que supo distinguir á los hombres más célebres de su época, elevándolos, protegiéndolos, haciéndoles intervenir en los negocios del estado, oyendo sus consejos, poniéndolos en condiciones de servir á la patria, y aprovechando en bien de la monarquia y la civilización los talentos y las virtudes del cardenal Mendoza, de fray Hernando de Talavera, de Cristóbal Colón, de Jiménez de Cisneros, del Gran Capitán y de tantos otros personajes ilustres, que hicieron de España la nación más poderosa de la tierra.

Y á esta grandeza nacional va unido el nombre de Segovia, que después de la muerte de Enrique IV el 21 de diciembre de 1474, se apresuró á proclamar reina de Castilla á doña Isabel I, de perpetua y feliz recordación.

MARTÍN CHICO.



Proclamación de Isabel la Católica en Segovia.

ALBORES DE GLORIA

Fragmento de una poesía premiada en los Juegos florales de Segovia, de 1902.

En el segoviano alcázar,
vive, adorada del pueblo,
la hermana de Enrique IV,
y heredera de sus reinos.
Ausente de ella su esposo,
á quien prolijos sucesos
en Aragón reclamaban,
pasaba Isabel su tiempo
entre el amor de su hija
y los cuotidianos rezos
que por el esposo ausente
alzaba su alma á los cielos.
No era palenque el alcázar
de fiestas ni galanteos;
antes por su calma augusta
y su plácido silencio
confundírsele pudiera
con apartado convento
donde se estrellan del mundo
los alborotados ecos.
El fiel Andrés de Cabrera (1)
y otros pocos caballeros
de ánimo tan esforzado
como de ilustre abolengo,
de la Princesa formaban
la corte toda y el séquito,
y á fé que no era preciso
más deslumbrante cortejo,
que quien blasonar podía
de tener aquellos pechos
por baluarte y defensa,
más fiar podía en ellos
que en cortesanas mesnadas
de más vistosos arreos,
muy buenas para las justas
y los festines espléndidos
más no para la defensa
de una dama á quien los celos
y las arteras intrigas
siempre puestas en acecho,
arrebatar intentaban
de entre las manos el cetro
que en ellas pusiera un día
el voto del pueblo entero.
Bien hallada entre los suyos,
de continuo recibiendo
de los pueblos castellanos
pruebas de amor y respeto,
llegó un día del alcázar
á las puertas, un correo
de la corte, un emisario
que, desafiando al viento.
á la Princesa traia
nuevas de dicha y de duelo;
de dicha, porque llegaba
el anhelado momento
de empuñar con mano firme
y con ánimo resuelto
aquel cetro que las Cortes
en su mano habian puesto;
de dolor, porque su hermano
rindiera su último aliento
acatando los divinos
inescrutables decretos.
De Isabel quedó un instante
el espíritu suspenso,
al emisario escuchando,
pero pronto en sí volviendo,
su corazón generoso
y grande arrojó muy lejos
agravios, odios y ofensas
que en horrible desenfreno
y en recia lucha, buscaban
en él amparo y asiento,
y buscando en los más puros
y en los más santos afectos
para el porvenir auxilio,
para el presente consuelo,
con sus lágrimas ahogando
de sus pasiones el fuego,
en sollozos desbordándose
cayó de hinojos al suelo
y á las divinas alturas
remontando el pensamiento
elevó sus oraciones
hasta el trono del Eterno.
...Aún brillaban en sus párpados
las lágrimas por el muerto,
cuando alzándose de pronto
con continente severo
y acercándose á una mesa
que descollaba en el centro
de la estancia, un pergamino
con mano nerviosa asiendo,
en él con seguro pulso
escribió breves conceptos
y á Gaspar de Espés llamando (1)
díjole con firme acento:
—Parte al punto á Zaragoza
y á tu señor y mi dueño
el Príncipe don Fernando
entregarás este pliego.
Si hay que reventar caballos
no vaciles en hacerlo;
si alguna emboscada temes
guárdente mis ballesteros.
Dispónlo todo á tu antojo
con tal que ello sea presto,
que son preciosas las horas
y los instantes supremos.—
Y volviéndose al alcaide
que en medio del aposento
con la mirada seguía
de Isabel el menor gesto:
—Haced saber á Segovia
que en uso de mis derechos
he dispuesto que mañana
me rindan acatamiento
como á su Reina y señora
los nobles y los plebeyos
al tiempo que yo jurare
respetar los privilegios
y guardar y hacer que todos
guarden las leyes del Reino.—
El buen Andrés de Cabrera
que es de lealtad modelo,
siente oleadas de júbilo
correr por todo su cuerpo;
dobla en tierra la rodilla,
la orla del vestido regio
lleva á sus lábios y sale
de la estancia, loco ó ébrio
de alegría al ver que pronto
trocados mirará en hechos
los que fueran hasta entonces
sus más fervientes anhelos.

MANUEL AMOR MILLÁN.

(1) Andrés de Cabrera.—Mayordomo que fué de Don Enrique, alfé ez de la ciudad y alcaide del Alcázar de Segovia, en que residia Doña Isabel, de lo cual era uno de los más ardientes partidarios.

(2) Gaspar de Espés.—Camarero del Rey de Sicilia y portador de la carta de Doña Isabel á su esposo, avisándole la muerte de Don Enrique.

MUERTE DE ISABEL I.

Hallándose en Segovia esta gran Reina en estado de salud poco satisfactorio, tuvo noticias de la grave enfermedad con pérdida de la razón, que aquejaba á su hija doña Juana, la cual se hallaba por orden de la Reina, en el Castillo de la Mota, de Medina del campo.

En cuanto tuvo estas malas nuevas del estado de su hija, trasladose Isabel I á Medina.

Allí pudo convencerse de la situación lamentable en que se encontraba la Princesa doña Juana, y como esta persistiera en su tenaz empeño de marchar á reunirse con su esposo que estaba en Flandes, no hubo manera de estorbar este anhelo de la Princesa, y en la primavera de 1504 embarcó en Laredo, dejando á la Reina Isabel en el estado de ánimo más deplorable, por la ausencia de una hija tan querida, y el avance de la enfermedad que minaba aquella naturaleza privilegiada.

En todo el Reino se hacían rogativas por la salud de Isabel I, pero esta decaía visiblemente, y viendo próximo su fin otorgó testamento el 12 de Octubre de 1504, documento de un valor extraordinario, que venia á poner de relieve el temple de alma de aquella mujer singular.

Aquel testamento es toda una revelación de las condiciones excepcionales de Isabel I.

Manda en él que la entierren con hábito franciscano, en el convento de San Francisco de Granada, pero encargando que trasladen su cuerpo allí donde está enterrado el de su esposo.

Que le hagan unas exequias sencillas, y se destine á los pobres lo que había de emplearse en sus funerales.

Recomienda y manda á sus sucesores que en manera alguna enajenen ni consientan enajenar nada de lo que pertenece á la corona y real patrimonio, que han de mantener integro haciendo expresa mención de la plaza de Gibraltar que quiere no se desmembre de la Corona de Castilla.

Prescribe á los grandes señores y caballeros que de ninguna manera impidan á sus vasallos y colonos apelar de ellos y de sus justicias ante la chancillería del reino.

instituye heredera á su hija doña Juana, recomendando á sus hijos gobiernen conforme á las leyes, fueros, usos y costumbre de Castilla.

Igualmente recomienda que no desempeñen ningún cargo público, á las personas que no sean naturales de sus reinos, y vecinos y moradores de ellos.

Previniendo aquella gran Reina que su hija no pudiera atender á la gobernación de sus reinos, nombra para tal caso gobernador y administrador á su esposo el Rey D. Fernando.

Da sanos y previsores consejos á los príncipes herederos, y que una gran parte de sus bienes se den á iglesias y monasterios para el mejor culto de Dios, y á los hospitales y pobres de su reino, dejó nombrados testamentarios al Rey, al Cardenal Cisneros, Arzobispo de Toledo, á los contadores mayores Antonio de Fonseca y Juan Velázquez, al Obispo de Palencia Fray Diego de Deza, confesor del Rey, y al secretario y contador Juan López de la Carraga.

Entre su testamento y su muerte transcurrió aun mes y medio, y en esto espacio de tiempo recordó algunos otros importantes asuntos de gobierno.

El 23 de Noviembre otorgó un codicilo. Mandaba en él se formara una junta de letrados y personas doctas y sabias, que se ocupara en recopilar todas las leyes y fragmáticas del Reino, y las redujera á un sólo cuerpo.

Mandaba también que no se infiriera agravio alguno en sus personas y bienes, á los naturales y moradores de las Indias y Tierra firme, y que fuesen bien y justamente tratados.

Dispone igualmente que una junta de personas de ciencia y conciencia, estudie el origen del impuesto de la alcabala, si fué temporal ó perpetuo, y si se extendió á mas de lo que fué en un principio.

Si fué con el beneplácito de los pueblos, y en último caso que «hagan luego juntar las cortes» para que se vea qué tributos justos pueden imponerse á sus reinos, con el consentimiento de estos, para atender á la sustentación del Estado.

Tal es á grandes rasgos el admirable testamento de aquella Reina sin igual.

Cumplida su misión en la tierra, dedicose á las cosas de su alma.

Al recibir el óleo santo de la Extremaución, no consintió que se la descubrieran los pies, llevando el recato y pudor al último extremo.

Finalmente el miércoles 26 de Noviembre de 1504, poco antes de la hora del mediodía pasó á mejor vida Isabel I, á los cincuenta y cuatro años de edad, y á los treinta de su reinado.

Con arreglo á su testamento se tratóseguidamente de trasladar sus restos mortales á Granada.

Al siguiente día, una numerosa y triste comitiva, compuesta de prelados, de grandes caballeros y de personas distinguidas de todas las profesiones, salía de Medina, en donde ocurrió el fallecimiento.

Sobrevinieron á poco rato las lluvias que pusieron intransitables los caminos.

Los ríos y los torrentes inundaban los campos, y los hombres, caballos y mulas se inutilizaban ó perecían en los valles y en los barrancos.

Después de mil fatigas y penalidades, llegó el fúnebre cortejo al punto de su destino y aquellos preciosos restos descansaron en el convento de San Francisco de la Alhambra, «á la sombra, como dice un erudito escritor, de aquellas venerables torres mulsumanas, y en el corazón de la capital que con su noble constancia había recobrado Isabel I para su reino.»

COMISIÓN PROVINCIAL

En las sesiones celebradas ayer y hoy ha tomado esta Comisión los siguientes acuerdos:

Formular un primer pliego de reparos á las cuentas municipales de Valseca correspondientes al año de 1903 y un primer pliego de defectos á las de Prádena pertenecientes al año 1899 á 1900.

Remitir al Sr. Gobernador, para su aprobación, las cuentas de San Cristóbal de Cuéllar (1903), Sangarcía (1998 á 99) y Languilla (1901).

Quedar enterada de una comunicación del Director del Establecimiento de Beneficencia, manifestando hallarse enfermo el maestro del taller de zapatería de dichos Establecimientos, siendo sustituído por el asilado Pedro Cogorro.

Remitir al Sr. Gobernador, favorablemente informados, los expedientes instruídos por los ayuntamientos de Valdeprados y Linares en solicitud de autorización para establecer arbitrios extraordinarios con que enjugar el déficit que resulta en los respectivos presupuestos.

Informar al Sr. Gobernador en el recurso de alzada interpuesto por el vecino de Hontalbilla Pedro Delgado Rubio contra acuerdo del Ayuntamiento, imponiéndole la multa de quince pesetas por infracción de los bandos sobre vendimia.

Remitir al señor Gobernador, para su aprobación, las cuentas municipales de Sangarcía (1899-900) y Hoyuelos (1900).

Formular un primer pliego de reparos á las de Prádena (1900), un segundo pliego á las de Fuentemizarra (1902) y reclamar el cumplimiento de algunos servicios relacionados con las de Hoyuelos (1899-900) y Brieva (1903).

El niño descalzo

Continuación de la lista de señoritas protectoras, con expresión de las cuotas trimestrales por que se suscriben:

	Pesetas
Srta. Elvira Gimeno Pastor.........	1
» Gregoria Gimeno Pastor......	1

(Se continuará.)

***

Sólo tres zapateros han presentado modelos para suministrar calzado á los niños pobres que la asociación designe.

También se han presentado varios modelos de toquillas y chalecos de Bayona.

En uno de los primeros días de la próxima semana se reunirá la junta directiva de señoritas, para ultimar los acuerdos relacionados con el reparto que ha de ha de hacerse en las vísperas de Navidad.

NOTAS MUNICIPALES

SESIÓN DE ANOCHE

Empezó á las siete bajo la presidencia del Alcalde señor Entero, y con asistencia de los concejales señores Zúñiga, Lotero, Moreno, Baeza, Well, Arango, Carretero (don Julián), Gila, Ramírez, Rincón, Santiago y García Peinador.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Despacho ordinario

El secretario da lectura á una atenta comunicación de gracias dirijida al Ayuntamiento por los señores á quienes confió su representación en las fiestas religiosas dedicadas en Madrid á la Patrona de Segovia.

—Las comisiones de fomento y de presupuestos informan en el sentido de que procede consignar una cantidad para coadyuvar al sostenimiento de la institución Enseñanza dominical de la mujer, señalando en el próximo presupuesto 150 pesetas para este objeto, y lamentándose de que la situación del erario municipal no consienta aplicar mayor suma á tan laudable institución.

Así se acuerda.

Se concede permiso para hacer obras en una finca de su propiedad, á D. Martín Arranz.

—D. José Merelo y D. Críspulo Adeva solicitan la creación de la clase de taquigrafía en la Escuela de Artes y Oficios, aspirando ambos al desempeño de la cátedra de dicha clase.

El Ayuntamiento acuerda pase á la Junta de la Escuela de Artes y Oficios, y á la sección segunda, para que informen si procede la creación de la plaza que se solicita.

—Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados en sesiones anteriores, que presenta el señor Secretario.

También se aprueba el dictamen favorable que presenta la comisión encargada de examinar las cuentas del asilo de Sancti-Spíritus, correspondientes al año de 1903.

—La Sociedad Económica dirige una bien escrita instancia al Ayuntamiento interesándole para que se haga valer el derecho que tiene Segovia á la excepción en el reglamento del descanso dominical, por ser aquí el domingo día de mercado, según costumbre tradicional.

En igual sentido se dirigen al Ayuntamiento los comerciantes é industriales de la población, en número de 486, y el gremio de peluqueros y barberos.

Sobre este importante asunto se entabla una larga discusión, acordándose abrir una información escrita, por término de veinte días, para que cuantos lo deseen, y cuya edad sea mayor de 25 años, se personen en la secretaría de Ayuntamiento, los días laborables, de nueve á una de la tarde, para que expongan cuanto sepan respecto á la celebración del mercado de los domingos.

El alcalde señor Entero manifiesta que le han visitado el decano de la Beneficencia municipal señor Ruiz, y el médico de la misma señor Matabuena, para exponerle que él y sus compañeros hacían renuncia de los honorarios que se les adeudaban por derechos de reconocimiento de quintas, y los que devengaran en lo sucesivo, en atención al estado precario de la Hacienda municipal.

El Ayuntamiento acuerda conste en acta un expresivo voto de gracias por tan generoso proceder, para los médicos de la Beneficencia municipal.

Presupuesto municipal

No habiendo otros asuntos puestos á la orden del día, el señor Zúñiga, presidente de la comisión de Presupuestos, da lectura á una bien escrita y razonada memoria en la cual se manifiestan los más vehementes deseos de regenerar la Hacienda municipal, y realizar todas aquellas importantes reformas que desea la opinión; pero se exponen los obstáculos insuperables que surgen al paso de estos propósitos, por no consentir el plazo breve de un presupuesto acometer tan ardua y laboriosa empresa.

Se desecha en dicha memoria, el intento del empréstito municipal, por temer á que sea un fracaso, y contribuya á la depreciación del crédito del Ayuntamiento.

Apúntase la esperanza de traer á las arcas municipales importantes recursos, con los cuales se puede hacer frente á proyectos de verdadera consideración.

Las principales variaciones que se presenta en el presupuesto para 1905, son las siguientes: arriendo de la recaudación de consumos; impuesto transitorio sobre los canalones que viertan sus aguas á la vía pública, á cada uno de los cuales se les grava con la cantidad de 5 pesetas; y el recargo de un cincuenta por ciento en los enterramientos que sean de pago, y de un ciento por ciento en los terrenos que se solicitan en propiedad, para nichos y panteones.

Esto en cuanto al presupuesto de ingresos.

En el de gastos, no hay alteraciones sensibles.

Se crean dos plazas de guardias municipales temporeros amortizándose en cambio una plaza de guarda de arbolado y la primera que resulte en el personal de serenos.

El sueldo de Inspector de policía urbana, aparece rebajado en 150 pesetas.

Se calcula el presupuesto de ingresos y gastos en 388.497'36 pesetas.

De hacerse el arrendamiento de los consumos, se presuponen los ingresos en 39.750 pesetas más cuya cantidad se aplica en la forma siguiente:

Construcción de locales para escuelas 12.000 pesetas.—Obras de ampliación en el cementerio 10.000.—Continuación del tendido de tuberías de presión 12.000.—Para encauzar y cubrir el rio Clamores, 5.750.—Total 39.750 pesetas.

Las partidas principales de ingreso son: Por inscripciones 94.937'16; por derechos de degüello, 18.000; por impuestos del cementerio, 20.000; por mercedes de agua, 22.000; por el 16 por 100 del recargo municipal sobre contribuciones 10.000; idem sobre los consumos 153.230; por arbitrios sobre artículos no tarifados 10.719'50; recargo sobre cédulas 5.200.

Las demás partidas son de menos importancia.

En el presupuesto de gastos se consignan, entre otros muchas atenciones, 35.000 pesetas para alumbrado público por la electricidad; 12.900 para servicio de limpieza; 4.000 para ferias; 5.000 para la música de Artillería, y 9.798 para imprevistos.

—Fué aprobado el arrendamiento de los consumos con el voto en contra, del señor Lotero, y terminó la sesión con la aprobación del presupuesto del ramo de consumos, que difiere en poco de los anteriores.

***

Al discutirse el presupuesto, el Ayuntamiento acordó que en cuanto sea aquel aprobado por la junta municipal, se proceda á solicitar del ministerio de Instrucción pública, la subvención para escuelas á que tiene derecho el Ayuntamiento, por la cantidad que consigna para atenciones de instrucción pública.

***

El presupuesto de gastos é ingresos, aprobado el arrendamiento de consumos, asciende pues, á 428.247'36 pesetas.

EL PAGO Á LOS MAESTROS

Por falta de previsión oficial hace un año, hállanse amenazados los maestros, si el Gobierno no lo remedia inmediatamente, de no cobrar sus haberes de Diciembre, y aun los de Noviembre algunos.

No se consignó á tiempo lo bastante y ahora resulta en la partida correspondiente un déficit de 208.000 pesetas.

Sobre ello ha llamado con gran interés en el Congreso la atención del ministro de Instrucción pública el diputado liberal señor Requejo, y, á su ruego y requerimiento, ha contestado cumplidamente el señor Domínguez Pascual.

El propio ministro ha confirmado que falta la cantidad citada para las atenciones de primera enseñanza; pero á la vez ha manifestado que, en su deseo de conjurar aquel peligro se ha dirigido ya de Real orden al ministro de Hacienda para que pida á las Cortes recursos con que subvenir á esta necesidad urgente del presupuesto de Instrucción.

El crédito debido no admite demora, y el expediente debe activarse, no sólo por la justicia de la causa, sino porque el señor Osma no puede oponer reparo á tal suplemento, cuando hace días hizo caer sobre la Cámara una lluvia de proyectos pidiendo créditos nuevos.

Solemnes exequias

(POR CORREO)

De nuestro corresponsal

Con motivo de hacer hoy el décimo noveno aniversario del fallecimiento de D. Alfonso XII, se han celebrado hoy á las diez en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de este Sitio, solemnes exequias á las que han concurrido representaciones de las autoridades de la población y empleados de la Real Casa á la cabeza de su ilustre Jefe el Administrador D. Baldomero Cabrera.

COSTA

San Ildefonso 25 Noviembre 1904.

COMUNICADO

FERIA DE CANTALEJO

Cuando estas pequeñas líneas lleguen á ver la luz en la prensa, ya se habrá hecho la tirada de prospectos por los cuales se ve ultimado definitivamente el programa de festejos y premios que han de dar brillantez y esplendor á la feria de ganados que se celebrará en esta renombrada Villa en los días 30 del corriente hasta el 8 de Diciembre próximo, coincidiendo con la festividad del patrón de Cantalejo, San Andrés Apostol y sustituyendo ésta á la que en muchos años anteriores se venía celebrando del 24 al 30 de Noviembre.

Como podrá ver el público en general, por el programa antes indicado, este Ayuntamiento y la población en masa no ha omitido sacrificio de ningún género para que la feria que se ha de celebrar este año dé el resultado anheloso que se espera, y que tanto por la situación y circunstancias de que se encuentra dotada esta población como por el progreso que han obtenido en sus intereses en años anteriores los individuos que á ella han concurrido, y que en este año ha de ser mucho mayor, por los beneficios que se han podido realizar para bien de sus intereses en relación de los muchos gastos que en estos casos se suceden.

Llamo en particular la atención de los pueblos limítrofes á éste que son á los que más beneficios en sus intereses les puede reportar esta feria, como son Cabezuela, Puebla de Pedraza, Rebollo, Aldehonsancho, Valdesimonte, Sebúlcor, San Pedro de Gaillos, Aldealcorbo, Consuegra, Torrecilla del Condado, Valdezar, Villar de Sobrepeña, Sepúlveda, Barbolla, Encinas, Aldeonte, Navares de Enmedio, de las Cuevas y de Ayuso, Urueñas, Castrillo de Sepúlveda, Villaseca, Aldehuelas é Hinojosas, Burgomillodo, Carrascal del Río, Valle de Tabladillo, Castroserracín, Castrogimeno, Castro de Fuentidueña, Torreadrada, Fuentesoto, Tejares, Valtiendas, Pecharromán, Fuentidueña y los Valles, Cobos, San Miguel de Bernúy, Fuente el Olmo de Fuentidueña, Fuenterrebollo, Navalilla, Torrecilla del Pinar, Cozuelos, Fuentepiñel, Fuentesauco, Sacramenia, Membibre, Olombrada, Campaspero, Frumales, Adrados, Hontalbilla y Lastras de Cuéllar.

Todas estas son poblaciones importantes que vienen dedicándose con anterioridad tradicional á la cría y recría de ganados, y con los cuales están ligados en armonía constantemente los intereses de esta villa por varios conceptos, y porque los concurrentes á la feria de Cantalejo de los mencionados pueblos, en gran parte podrán volver á sus casas todos los días después de hacer su feria, motivo á serles tan fácil efectuarlo, tanto por las pequeñas distancias que median entre sus domicilios y esta población como por las inmejorables vías de comunicación que se ven unidos con esta villa, pues esto mismo vienen haciendo constantemente con motivo del mercado que todos los viernes se celebra en esta repetida villa.

Como se podrá ver por el programa de festejos, para los feriantes que tengan su estancia en esta villa durante los días de la feria, tendrán lugar un sinnúmero de alegres pasatiempos, contando también con un hermoso casino montado como el mejor de los de su clase, y otros efectos de recreo que es imposible describir por el mucho número de ellos. Aprovechar el tiempo de los días de feria de esta villa, compradores y vendedores de todas clases, seguros de que en el año actual y por las circunstancias de que se ve rodeada esta feria, habeis de encontrar todos el beneficio para vuestros intereses.

Tampoco he de cerrar estas mal perjeñadas líneas sin dirijir un aviso especialmente á los recriadores de mulas lechales y treintenas, manifestándoles que se encuentran en esta población ya dos ó tres días una docena de compradores de Masanchón y Levantinos deseosos de emplear sus capitales para recibir después los premios que se insertan en el programa y á los cuales se hayan hecho acreedores, respectivamente; así como también me consta se está constituyendo una compañía anónima con un capital inmenso destinado á la compra de ganados que pudieran quedar sobrantes en la feria; representada la mencionada compañía por individuos peritos dedicados á la compra y venta de ganado.

También tengo entendido, según versiones, que la Compañía electro-harinera de Grimau y Compañía iluminará durante las noches de feria los sitios más céntricos de la población con grandes y potentes focos de luz eléctrica, para lo cual pedirá el correspondiente permiso al Ayuntamiento.

Y ahora nobles y decididos por la idea habitantes de Cantalejo y de los pueblos más inmediatos, á preparar los locales con comodidad y aseo en el corto tiempo que queda hasta el día de la feria á la vez que se eleva una súplica porque cese esta copiosa nevada con que nos convida el día de hoy para que reaparezca Febo con sus brillantes y resplandorosos rayos impropios de la estación y podamos disfrutar de los benéficos placeres de la vida.

Así, amigos míos, aprovechar la ocasión tan propicia que se os presenta, y á Cantalejo el día de San Andrés, ó sea el 30 del actual.

JUAN GÓMEZ CALVO.

Cantalejo 25 de Noviembre de 1904.

ÁLBUM POÉTICO

La nieve

Allá en el seno de helada nube
la nieve toma forma y beldad;
pura desciende como el querube
sobre los pueblos y la ciudad;
de blanca alfombra cubre sus calles
donde no tienen de ella piedad,
sólo en los campos, montes y valles
brilla lozana su puridad.

FERNANDO RIVAS.

26 Noviembre 1904.

NOTICIAS

Nuestro distinguido amigo, el senador por esta provincia Excmo. Sr. D. Raimundo Ruiz de la Torre, ha salido para Madrid acompañado de su estimable familia, en el tren correo de esta tarde.

En la imposibilidad de despedirse personalmente de sus numerosos amigos y paisanos, y manifestarles su gratitud por el interés que han demostrado durante su enfermedad, nos encarga que en su nombre lo hagamos, reiterando á todos ellos su amistad.

Robo de madera

Por la guardia civil de Otero de Herreros, ha sido puesto á disposición del juzgado municipal, el vecino de Ortigosa del Monte, Ceferino Dueñas, que había sustraído un álamo de una cerca de la propiedad del vecino de Otero de Herreros, Angel Roldán.

Después de pasar en Segovia una larga temporada hoy ha salido para Madrid nuestro respetable amigo el Excmo. señor marqués de Quintanar.

Una boda

Esta mañana se han unido con los lazos del matrimonio en la iglesia de San Martín, de esta ciudad, la simpática joven Dióscora Cuesta, perteneciente á una bien acomodada familia de Melque, y el rico propietario del pueblo de Tabladillo, don Vicente Herranz.

Fueron padrinos doña Adriana y don Gregorio, hermanos de los novios, respectivamente, y firmaron el acta como testigos, don Gregorio Herranz y don

Felipe Esteban, alcalde este último de Juarros de Voltoya.

Bendijo la unión del nuevo matrimonio, el ilustrado párroco Doctor D. Eugenio Sanz.

Terminada la ceremonia, se sirvió á los invitados un delicado refresco en el Café de la Unión, y más tarde una suculenta comida en el restaurant del señor Vallés.

Deseamos á los recién casados muchas felicidades.

Caida de un andamio

En el edificio que se está construyendo en la huerta de la Academia de Artillería, con destino á caballerizas, se desprendió ayer un andamio por efecto de la nieve, arrastrando en la caída á siete operarios, los cuales sufrieron ligeras contusiones, excepto uno que se lesionó en un pie, siendo conducido á su domicilio.

El mal estado del piso dió ayer lugar á varias caídas, aunque por fortuna no tuvieron consecuencias.

Desde hace algunos días se encuentra enfermo con una leve indisposición, nuestro querido compañero de Redacción señor Ochoa, al cual deseamos un pronto restablecimiento.

¡Patria!

Debido á las recientes reformas del General Linares, por la que se hace cambiar de residencia á buen número de jefes y oficiales, entre ellos á nuestros queridos colegas de «¡Patria!» se han visto precisados á suspender su publicación.

De verdad sentimos que por consecuencia de esa movilización, tenga que suspender su publicación este estimado colega, que tan admirablemente interpretaba las aspiraciones del Ejército.

Mucho nos alegraremos, conforme son sus propósitos, verlos formando nuevamente parte de la prensa.

Casino militar

Mañana, á las seis de la tarde, celebrará esta distinguida sociedad su acostumbrado baile semanal.

Más bodas

En la iglesia de San Martín se han celebrado hoy las bodas siguientes:

A las siete, la de Julio Adeva Gómez, de Sotosalbos, con Isidora Hernaz Esteban, de Moraleja.

—A las ocho, la de Cayo Casado Alvarez, de Prádena, con Petra Çervel Hernando, de Navafría.

—Y á la misma hora, la de Eladio Alvarez Ayuso, de Zamarramala, con Manuela Sebastián Juan, de Perorrubio.

—Por último, á las cuatro y media de esta tarde, ha habido otra boda en San Miguel, de dos jóvenes de esta población.

Hoy ha permanecido algunas horas en Segovia con objeto de cumplimentar á los señores Presidente, fiscal y Magistrados de esta Audiencia, el juez de instrucción nombrado para Santa María de Nieva, don Félix Amarillas, el cual tomará posesión del cargo, uno de estos días.

Éxito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías, en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Hoy se ha hecho una denuncia á la alcaldía por vender leche adulterada.

El Sr. Jefe de Estadística ha tenido la bondad, que agradecemos, de enviarnos el nuevo Nomenclátor de la provincia de Segovia con arreglo al Censo oficial hoy vigente.

La falta de tiempo y espacio nos impide ocuparnos de dicha obra en el presente número, prometiéndonos hacerlo en uno de los próximos.

El tiempo

El barómetro sube rápidamente, tendiendo á normalizarse el régimen atmosférico.

Hoy se ha mantenido el cielo casi despejado.

La mínima de anoche á cielo descubierto, fué de *siete grados y ocho décimas bajo cero*.

Para curar el estómago é intestinos no hay específico como el *Elixir Vida estomacal de Sacristán*.

Pídase en Farmacias.

La Junta directiva de «La Segoviana», sociedad de recreo, nos ha dirigido atenta invitación para la función que tendrá lugar mañana, domingo 27, á las nueve de la noche, en el local del «Frontón Polo», consistiendo el programa en lo siguiente:

1.º Sinfonía.

2.º La preciosa parodia de «El Puñal del Godo», en un acto y en verso, original de D. José M.ª Honor, «El Churi del Ecijano», desempeñado por los señores Cristóbal, Martín, Aguado y González.

3.º Dos horas de baile.

Agradecemos la atención prometiendo la asistencia.

Mañana estará en Segovia, hospedándose en la fonda de Caballeros, el reputado sastre madrileño, Sr. Fernández Monteserín, el cual hace, con éste, su último viaje de temporada.

D.ª Dolores Sautiuste de Mogrovejo nos comunica en atenta carta que, desde mañana, domingo 27, y en la escuela municipal que dirige, José Zorrilla 24 y 25, quedarán establecidas Clases dominicales de Adultas, de 4 á 6 de la tarde.

De este modo, dice la señora de Mogrovejo, contribuirá á la instrucción de las adultas que, por diversas causas, llegan á serlo sin haber completado los elementos de la instrucción primaria.

Felicitamos á dicha maestra por su meritoria obra.

Una mujer es siempre agradable; si es hermosa, es doblemente simpática; si es limpia, se hace arrebatadora; pero si es linda, aseada y se perfuma con el **Agua de Colonia de Orive**... ¡oh!... entonces, entonces sí que es realmente seductora.

Programa de las obras que interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, en el paseo del Salón, mañana de tres á cinco de la tarde:

Primera parte.

Marche des petits sats.—Andrieu.
Pauvres et pauvres, polka.—Jeanty.
Petite Souris, mazurka.—Bosc.
T. en Souviens-tu, wals.—Turine.

Segunda parte.

Cyrano, Paso doble.—Allier.
Promenade Militaire-Polka.—Monssard.
Terpsícore, Mazurka.—González.
Fleurett-Wals.—Lignez.

Fundición de campanas

Constantino de Linares Ortiz y hermanos, ofrecen sus servicios, como fundidores, á los párrocos y encargados de las iglesias, para si necesitan adquirir campanas lo hagan de sus acreditados talleres de Madrid-Carabanchel bajo, bien sea á cambio ó refundir las mismas con sus propios metales. Para la confección de ellas gastan tan solamente cobre y fino estaño. Su buen sonido y duración las garantizan por seis años.

Admiten el pago á plazos y mandan las nuevas franco porte del ferrocarril.

EN LA LASTRILLA

Una visita del señor Gobernador

El día 23 del corriente y con una tarde de ventiscas y nieves, subió á este pueblo de La Lastrilla, dándose un paseo á pié, nuestro muy querido y digno señor Gobernador, D. Mateo Silvela; y su primera visita fué á la escuela de niños, á cargo de don Esteban García.

¡Cuán grande fué la admiración del que suscribe estas líneas, cuando al ser llamado por el señor maestro para que me presentara en la escuela, me encuentro al frente de ella á la primera autoridad civil de la provincia!, y no pude menos de admirar el cariño y amor que profesa hacia los niños nuestro digno Gobernador, cuando él mismo les preguntaba la doctrina cristiana, haciéndoles leer, escribir y contar á su presencia, y por último, alentándoles á que asistieran á dicho centro, para que aprendieran las obligaciones que debe tener todo hombre para con Dios, para consigo mismo y para con la sociedad.

Les dijo también que tánto un pueblo progresa, cuanto aprovechan el tiempo y salen bien educados los niños que asisten á la escuela.

Quería regalarles unos dulces para que se acordaran de su visita, pero al no existir en la localidad comercio de esta índole, no le fué posible corresponder cual dicho señor quisiera, prometiendo que muy en breve volvería á hacer otra visita, y entonces él mismo se encargaría de traer á los niños un pequeño recuerdo.

Se despidió de ellos cual un padre cariñoso, y en unión del que suscribe estas líneas visitó al señor Alcalde de la localidad, deteniéndose un momento en casa del señor Cura, quien después le acompañó hasta la salida del pueblo, no pudiéndolo hacer hasta Segovia (cual hubiera sido su deseo) por encontrarse dicho señor recientemente operado de la garganta y verse obligado á volver enseguida á su casa, por la tarde tan fría que estaba, y por las reiteradas instancias que le hacía el señor Gobernador de que se volviese, pues aquel frío pudiera perjudicarle.

Quiera Dios conservar la vida de nuestro sabio y digno Gobernador, y ya que con sus acciones honra tanto á Segovia y su provincia, sería para todos los segovianos una satisfacción el tener al frente de ella á una autoridad que tanto se interesa y se desvela por el bien de sus súbditos.

Un vecino del pueblo.

La Lastrilla 26 de Noviembre de 1904.

Boletín religioso.

Santos del dia 27

San Virgilio y San Facundo.

CULTOS

La asociación del culto diario al Santísimo Sacramento, celebrará ejercicios durante todo el mes de Noviembre, en la iglesia del Corpus, en honor de todos los Santos.

Empezarán estos ejercicios á las cuatro de la tarde, consistiendo en corona seráfica, trisagio, estación mayor, motete, Santo Dios y reserva.

Los domingos y días festivos, sermón á cargo de un P. Franciscano.

—En las Religiosas Dominicas, rosario al anochecer.

—En la iglesia de PP. Misioneros (San Gabriel), solemne novenario de Animas que consistirá en rosario, ejercicio propio, sermón, lamentos y responso final, ejecutados por selecta capilla de voces é instrumentos.

Todos los días habrá estos ejercicios, que serán sumamente variados, y empezarán á las cinco de la tarde.

—En San Martín, novenario dedicado á Santa Bárbara por la Asociación de Señoras de los Artilleros.

Empezarán estos cultos á las cinco de la tarde, consistiendo en Estación al Santísimo, rosario, ejercicios de novena, cánticos espirituales á la Santa y reserva.

—El miércoles 30 comenzará, en la iglesia de Religiosas de S. Juan de Dios solemne y devoto novenario en honor de María Inmaculada, con exposición de S. D. M. y sermón, á las cuatro y media de la tarde.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 26, 5 tarde

Senado

A primera hora fué votado y aprobado un proyecto de ley modificando el impuesto sobre transportes.

Entrase en la orden del día.

Sobre un debate

En la acostumbrada entrevista con el Sr. Sánchez Guerra, nada de particular nos ha dicho éste.

Todos los comentarios de hoy giran sobre el debate que esta tarde sostendrán en el Congreso los señores Roldán y Ministro de Gracia y Justicia.

Congreso

Preside el señor Ronero Robledo.

Después de las acostumbradas preguntas y ruegos, uno de éstos dirigido por el señor Moret y encaminado á que se reanude el debate sobre las subsistencias, el señor Roldán comienza á hacer uso de la palabra defendiéndose con valentía de los ataques de que fué blanco en la sesión de ayer.

Los señores Huelín y Soriano hacen frecuentes interrupciones dando origen á incidentes ruidosos que dan al traste con la calma del señor Romero Robledo.

Las mayorías corean á los oradores y el Sr. Romero Robledo agita furioso la campanilla presidencial.

El Sr. Roldán termina su discurso, haciéndose oir á duras penas y manifestando que al Parlamento le llevaron sus electores y que al Parlamento entrega su conducta para que sea juzgada por todos.

En este momento se levanta á contestarle el Sr. Sánchez Toca, prometiendo no ser parco en las censuras.

Chispa eléctrica

Hoy ha descargado sobre Santander una terrible tormenta acompañada de abundante granizo.

En el muelle de Maliaño una chispa eléctrica produjo la muerte de un obrero.

Un artículo comentado

Ha sido comentadísimo un valiente artículo que hoy publica «El Nacional», hablando de los funerales celebrados ayer en el Escorial.

Créese que será denunciado.

Hermoso hallazgo

Telegrafían de Guadalajara que en un pueblo de aquella provincia, un campesino se ha encontrado una maleta que contenía miles de duros en billetes.

Ignórase á quién pueda pertenecer tan valioso hallazgo.

BOLSA DE MADRID

COTIZACIÓN DE AYER

Interior	77'60
Amortizable al 5 por 100	99'25
Acciones del Banco	477'50
Acciones de Tabacos	415'50

CAMBIOS

París á la vista	36'10
Londres á la vista	34'20

EL CORRESPONSAL

MERCADOS

Peñafiel 24

Las eperaciones de vino en la semana han sido nulas en esta localidad, siendo su precio en los pueblos de 8 reales cántaros.

Hay pocos vendedores á causa de reservarse las existencias por el mal temporal que reina.

Se han embarcado con destino á Barcelona 10 vagones de trigo, y 4 de harina para diferentes puntos.

Hoy entraron en este mercado 800 fanegas de trigo, que se pagaron á 52 reales las 94 libras, según clases.

Trigo rojo á 51 reales fanega.
Centeno á 39.
Cebada á 32.
Algarrobas á 41.
Yeros á 42.
Avena á 20.
Garbanzos regulares á 140.
Patatas á 5 reales arroba.
Tiempo de nieves.
Tendencia del mercado, sostenida.

El Corresponsal.

Medina del Campo 25

La entrada en este mercado ha sido de 200 fanegas de trigo, cedidas á 50'25 reales las 94 libras.

La tendencia es firme.

Tiempo de lluvias.

El Corresponsal.

Valladolid 25

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 400 fanegas de trigo á 52'25 reales una.

Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 60 fanegas de trigo á 52'50 reales una.

Centeno 40 id. á 40'50 id. id.

Tendencia sostenida.

El tiempo es de lluvias.

El Corresponsal.

Arévalo 25

En el mercado de hoy entraron 276 fanegas de trigo, que se cedieron á 51 reales, con tendencia firme.

Hay regular animación.

El tiempo es duro.

Estado de los campos, regular.

El Corresponsal.

Barcelona 25

Los precios del trigo sostenidos.

Pocos compradores.

Vendióse el trigo de Peñafiel superior á 52 reales las 94 libras, y de Segovia á 51'50.

Han llegado 23 vagones.

El Corresponsal.

Nava del Rey 25

Han entrado 300 fanegas de trigo en el mercado, que se pagaron á 50'50 y 50'75 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo lluvioso.

El Corresponsal.

Rioseco 25

Las entradas de hoy se limitan á 400 fanegas, pagadas á 50 reales.

La tendencia de los precios firme.

El Corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona. . . { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid . . . . { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

LA CONFIANZA

Casa especial en chocolates elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6

SEGOVIA

NO CABE ADULTERACION

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

GRAN TINTORERÍA

"FABRIL LANERA,, Fentería (Guipúzcoa)

única en su clase, por estar montada con todos los adelantos más modernos y por emplear tintes perfeccionados, inalterables en todos los colores.

Se limpian en seco toda clase de trajes, sin alterar los colores ni deformar las prendas; cortinas, tapetes, alfombras, puntillas, mantillas de encaje y guipures, y se limpian y tiñen todas las telas y prendas de vestir, ya sean de peluche, seda, lana, algodón; sombreros de paja y fieltro, etc., á precios ventajosísimos.

Se tiñe de negro incomparable para lutos, se rizan plumas y se limpian guantes sin que conserven olor.

Esta tintorería tiene sucursales en toda España, siendo el representante en SEGOVIA el SEÑOR FERNÁNDEZ (Plaza del Corpus, 5), quien tiene á la disposición del público catálogo de precios y más de quinientos colores como muestrario.

MATIAS LOPEZ

MADRID ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central: **MONTERA, 25**

Anuncio

Pascual Gómez Martín, vecino del pueblo de Navalmanzano y almacenista de hierros en dicho pueblo, posee dos décimas partes de los billetes de la Lotería Nacional que se sorteará el día 23 del mes de Diciembre próximo, cuyos núms. son el 23.347, 23.348, 23.349, 23.350 y 37.314, en los cuales cederá participaciones de **cinco pesetas** á dividir á parte igual en cada número. á todos los vecinos del referido pueblo y los de su contorno.

CASTAÑAS Y NARANJAS

VENTA AL POR MAYOR

Fanega de castañas, 9 pesetas.

Kilo de granadas, 25 céntimos.

ALMACÉN DE

PEDRO GONZALO

PLAZA MAYOR, 37, SEGOVIA

LEÑAS

Se venden las de fresno en Guijasalbas.

Del pliego de condiciones enterará el infrascrito Administrador del mismo, en su residencia de Valdeprados.

Solución Benedicto

glicero-fosfato de cal con **Creosotal.**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. F. de Droguería General.

Arriendo de pastos

Desde el día de la fecha hasta el 20 de Mayo próximo, se arriendan los pastos del término de Bernúy de Palacios, jurisdicción de Madrona, para 500 reses lanares.

Para tratar, dirigirse á Felipe Bravo, en dicho Madrona.

CARBON

Se vende en el monte de la Serreta, así como también rayos para carros y dentales para arador, sus escombros y verdagueras, todo á precios muy económicos.

Para tratar, con Eugenio Yobero, en Aguilafuente, ó con Ildefonso Tejedor, en Fuentepelayo, ó igualmente con el encargado, en dicha finca.

La Protectora Ibérica

SOCIEDAD DE CRÉDITO Y SEGUROS DE GANADOS

MUTUO-BENÉFICA, Á PRIMA FIJA

Capital de garantía: 1.500.000 pesetas.

Dirección: Jacometrezo, 43, Madrid.

OPERACIONES

1.ª Sección.—Seguro de ganado que no baje de tres años ni pase de dieciocho.
2.ª Sección.—Seguro de ganados menores de tres años y mayores de dieciocho.
3.ª Sección.—Suministro de medicamentos y asistencia.
4.ª Sección.—Compraventa de ganado de todas clases.
5.ª Sección.—Préstamos sobre ganado asegurado.
6.ª Sección.—Indemnización diaria por enfermedad ó accidente.

Las primas son las más bajas que existen en Sociedades de este género.

Asegura la muerte natural por vejez ó enfermedades, la producida por inundaciones, rayo, caídas, choque, explosiones, etc.

Paga la inutilización y el robo.

Para detalles y tarifas diríjanse al agente de esta localidad, don Mariano Adrados, Buitrago, 11, 2.º, ó al profesor veterinario don Mariano Tomé, y en San Ildefonso, D. Ambrosio María Martos.

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Proporcionan alivio instantáneo.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.** los emplastos de ALLCOCK son superiores á todos.



Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc. el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona

Sociedad Anónima Cros

BARCELONA.—PRINCESA, 21

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS

en los principales Centros agrícolas de España.

Pídanse precios y noticias mercantiles

Delegado en Madrid:

Don Mariano Matesanz

Santa Catalina, 12, entresuelo

TELEFONO 975.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista de agricultura «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á Don Juan Gavilán

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

ZORRILLA, 4, principal.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico, cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 20 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorhidria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Sáiz de Carlos, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.